



3471

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

01 SET. 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 5.718 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba programa Ejercicio Físico y Salud.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el numeral 7, actividad N° 1, recursos materiales del Decreto Alcaldicio N° 5.718 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el programa Ejercicio Físico y Salud, con la finalidad de agregar ítem de eventos y costos estimados en el Decreto original, para el cumplimiento de los objetivos del programa.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral 7, actividad N° 1, recursos materiales del Decreto Alcaldicio N° 5.718 de fecha 31 de diciembre del 2024, centro de costo 15.01.01, programa Ejercicio Físico y Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 135 talleres aprox. presenciales	
Recursos Materiales	Adquisición de materiales de enseñanza (colchonetas, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras de coordinación, bastones, materiales de yoga y Pilates, cuerdas, mancuernas, mat, sillas, aros, conos, bozu, tablas de natación, tallarines de natación y Pullboys, entre otros).	M\$3.000.-
	Servicios de impresión (Díptico, afiches, pendones, diplomas y rollers, entre otros).	M\$260

3140560

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: 135 talleres aprox. presenciales	
Recursos Materiales	Adquisición de materiales de enseñanza (colchonetas, trampolín bandas, balones, pelotitas erizos, pelotitas de relajación, escaleras de coordinación, bastones, materiales de yoga y Pilates, cuerdas, mancuernas, mat, sillas, aros, conos, bozu, tablas de natación, tallarines de natación y Pullboys, entre otros).	M\$3.000.-
	Servicios de impresión (Díptico, afiches, pendones, diplomas y rollers, entre otros).	M\$260
	Servicios de eventos programas recreacionales.	M\$12.250

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 5.718 de fecha 31 de diciembre del 2024, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JGL/CEC/ATT/env

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes
- Oficina de Partes.


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


VºBº
Asesoría Jurídica


DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO


DIRECCIÓN DE CONTROL